



Objetivos políticos no justifican esa acción: Alto Comisionado

Bloqueo petrolero a Cuba agrava la crisis humanitaria: ONU

- El país caribeño no ha recibido crudo en enero y febrero, confirma S&P Global

ALMA E. MUÑOZ, ALONSO URRUTIA, AGENCIAS Y REDACCIÓN / P2 A4

Alerta la ONU por escasez de comida y servicios esenciales



EUROPA PRESS

MADRID

El Alto Comisionado de la Organización de Naciones Unidas (ONU) para los Derechos Humanos afirmó que el impacto del bloqueo de petróleo en los servicios esenciales en Cuba, como el acceso a alimentos, agua y sanidad, agravan la situación de los derechos humanos de la población de la isla y reiteró que "los objetivos políticos no pueden justificar acciones que, en sí mismas, violan los derechos humanos".

"Estamos extremadamente preocupados por la profundización de la crisis socioeconómica en Cuba, provocada por un embargo financiero y comercial que se ha prolongado durante décadas, fenómenos meteorológicos extremos y las recientes medidas de Estados Unidos que restringen los envíos de petróleo.

Esto está teniendo un impacto cada vez más grave en los derechos humanos de las personas en Cuba", indicó la portavoz del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Volker Türk.

Alertó sobre las consecuencias de la escasez de petróleo, al destacar que este bloqueo pone en riesgo en Cuba "la disponibilidad de servicios esenciales en todo el país".

En su comunicado, el Alto Comisionado insistió en su llamado a que "todos los estados levanten las medidas sectoriales unilaterales", al resaltar "su impacto amplio e indiscriminado" en la población local.

Aseveró que el bloqueo del petróleo en la isla afecta las unidades de cuidados intensivos, las salas de emergencia se han visto comprometidas, también la producción, distribución y almacenamiento de vacunas, trasfusión de sangre y medicamentos sensibles a la temperatura.

Al recordar que "más de 80 por ciento de los equipos de bombeo de agua dependen de la electricidad", la ONU advirtió que los cortes de energía afectan el acceso "al agua potable segura, al saneamiento y a la higiene".

"El acceso a bienes y servicios esenciales, incluidos alimentos, agua, medicamentos y un suministro adecuado de combustible y electricidad debe salvaguardarse siempre, ya que son fundamentales en las sociedades modernas para el derecho a la vida y la posibilidad de disfrutar de otros derechos", recalcó la portavoz de Turk.

Hizo énfasis en el impacto sostenido a largo plazo de las sanciones contra Cuba, e indicó que disminuye la capacidad del Estado para prestar servicios de protección y asistencia. "Esto aumenta el riesgo de alimentar la perturbación social en Cuba", apuntó.

La ONU pidió, en todo caso, que las autoridades de La Habana estén listas para "responder de conformidad con el Derecho Internacional de los Derechos Humanos, prestando atención a las necesidades de los más vulnerables y priorizando la mediación, la desescalada y la salvaguardia de los derechos a la libertad de reunión pacífica y de expresión para todos".